



HOJA DE RESPONSABILIDAD

Acceso para menores de 16 años

El acceso a menores de edad entre 14 y 16 años sin estar acompañados por su/s padre/s o tutor/es legales está permitido presentando el presente formulario en la entrada al evento debidamente cumplimentado por los dichos responsables, adjuntando fotocopia del DNI de la persona que autoriza.

El acceso de menores de 14 años, esta permitido siempre que sea acompañado por su/s padre/s o tutor/es legales y adjuntando el presente formulario y los DNIs de los asistentes acreditandolo.

Por medio del presente documento, hago constar que yo, D./Dña. _____.

DNI nº _____. Manifiesto ser padre, madre o tutor de las siguientes personas asistentes al evento _____ celebrado el día ____ de _____ de 20____ de las siguientes personas, menores de 16 años:

	PERSONA	EDAD	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			

1. El progenitor o tutor legal, por medio del presente documento, manifiesta, en caso de ser el tutor que ostenta la patria potestad, guarda o custodia de los menores, y que asume cualquier responsabilidad, directa o indirecta, relativa al acceso de los menores al evento
2. El progenitor o tutor legal, velará por los menores a su cargo durante toda su estancia en el concierto, acompañándoles en todo momento desde su entrada a las instalaciones y hasta su salida, haciéndose responsable de su guarda y custodia, manifestando que los menores acceden al evento.
3. El progenitor o tutor legal, se compromete a velar por el bienestar y seguridad de los menores durante el concierto, evitando cualquier tipo de conducta ilegal por parte de los menores a su cargo, incluyendo el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia nociva para su salud, respetando en todo momento las indicaciones de los profesionales que trabajan en el evento.
4. Los menores y el progenitor o tutor legal, están obligados a identificarse a la entrada del recinto con el DNI o pasaporte original, y entregar la presente hoja de responsabilidad debidamente firmada.
5. En virtud de lo anterior, en nombre propio y en el de los menores, el progenitor o tutor legal, exonera de responsabilidad a la organización del evento por cualquier responsabilidad, directa o indirecta, que se pudiera derivar del incumplimiento de los términos recogidos en el presente documento, quedando entendido que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede suponer la expulsión del recinto, tanto del progenitor o tutor legal, como de los menores a su cargo.

Firmado: